



MEDIDAS PARA EL REGRESO

a las actividades
en recintos culturales


culturaUNAM



MEDIDAS PARA EL REGRESO a las actividades en recintos culturales

ÍNDICE

Presentación	P. 3
Medidas para el regreso a las actividades en recintos culturales	P. 10
1. Protocolos de seguridad sanitaria	P. 17
1.1. Limpieza de espacios	
1.2. Distancia física para artistas, personal, público y comunidad universitaria en espacios culturales	
2. Actividades culturales	P. 22
2.1. Artes escénicas: teatro, música y danza	
2.2. Espacios abiertos y actividades al aire libre	
2.3. Museos y galerías	
2.4. Salas de cine	
2.5. Librería segura	
Guía para la limpieza de espacios universitarios	P. 32
Guía para personas con sospecha	P. 34

PRESENTACIÓN

El objetivo de este documento es establecer las medidas que se implementarán en los recintos de la Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México (CulturaUNAM) para retomar, de manera segura y responsable, sus actividades.

La salud, el cuidado y el bienestar de artistas, visitantes, público y comunidad universitaria son primordiales; por ello, el regreso a las labores, la apertura de recintos y la realización de actividades culturales y artísticas en espacios abiertos y cerrados deben llevarse a cabo de manera paulatina y cumpliendo medidas indispensables: distancia presencial con un criterio de comodidad y seguridad, evitando la acumulación de personas; la aplicación constante de soluciones de limpieza diluidas, agua y jabón; la protección del derecho humano a la salud, la solidaridad y la no discriminación, así como la responsabilidad compartida.

Con base en los "Lineamientos generales para las actividades Universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19"^{*}, publicados por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se establece que tales lineamientos tienen como objetivo actualizar las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de la comunidad universitaria y las medidas adoptadas para su contención, que deberán ser establecidas en todas las entidades y dependencias para la realización o reanudación de actividades laborales, sociales, educativas, deportivas y culturales, de forma ordenada, paulatina y progresiva, siempre procurando la protección del derecho humano a la salud.

En ese mismo documento se establece que la comunidad universitaria en general, así como las personas visitantes (espectadores, proveedores, contratistas, etc.), que accedan a las instalaciones universitarias deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones y recomendaciones:

- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna. En espacios abiertos y en ausencia de la compañía de otras personas, el uso de cubrebocas no es mandatorio
- Promover una adecuada ventilación en espacios cerrados
- Completar los esquemas de vacunación contra COVID-19
- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes
- Atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean indicadas

^{*} *Gaceta UNAM*, 16 de noviembre de 2021, en: <https://www.gaceta.unam.mx/wpcontent/uploads/2021/11/211116-Lineamientos-generales-para-las-actividadesuniversitarias-en-el-marco-de-la-pandemia-de-covid-19.pdf>

- Al toser, cubrirse nariz y boca con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Deberá desechar este último de manera apropiada
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien con gel desinfectante
- Aplicar la “Guía para personas con sospecha de infección COVID-19” (más adelante en este documento)
- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en sus entidades o dependencias relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o con la emergencia sanitaria

Con base en el nuevo documento “Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19”, publicado el 16 de noviembre de 2021 en *Gaceta UNAM*, se establece que “la experiencia acumulada hace innecesarias las siguientes recomendaciones:

- Filtros de ingreso
- Registros de temperaturas
- Tapetes sanitarios
- Sistemas de sanitización ambiental
- Direcciones de circulación”*

Los recintos culturales (incluidas sus áreas administrativas) en los que se aplicarán las medidas son salas de concierto, de teatro, de danza, de cine, espacios multimodales, salones de ensayo y de clase, museos, galerías y librerías. Es preciso señalar que cada entidad o dependencia deberá establecer un programa de capacitación para toda su comunidad, haciendo énfasis en las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por la COVID-19.

El licenciado Ricardo Uribe González** es el responsable de Protección Civil, las tareas que llevará a cabo como responsable sanitario de la Coordinación de Difusión Cultural son:

- Constatar la correcta implementación de las medidas señaladas en los lineamientos
- Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza
- Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales, y de las comunicaciones del Comité de Seguimiento
- Mantener actualizada la Bitácora del Responsable Sanitario, respecto de su entidad o dependencia, que incluya:

1. Las personas de la entidad o dependencia que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad.

* *Gaceta UNAM*, 16 de noviembre de 2021, en: <https://www.gaceta.unam.mx/wpcontent/uploads/2021/11/211116-Lineamientos-generales-para-lasactividades-universitarias-enel-marco-de-la-pandemia-de-covid-19.pdf>

** Correo electrónico: proteccioncivil.cdcunam@gmail.com; teléfono celular: 55 8085 6203

2. El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas con COVID-19, atendiendo la normativa en el uso de datos personales.

- Conocer la “Guía para personas con sospecha de infección COVID-19” para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de COVID-19
- Las demás que le asigne el administrador de su dependencia
- Cuando así se requiera, por el tamaño de la comunidad, el responsable sanitario podrá tener uno o más asistentes
- Promover la realización de estudios de diagnóstico de infección sospechosos (pruebas PCR, de anticuerpos y de determinación rápida de antígeno)

Comisiones locales de seguridad:

- Participar, en conjunto con los Secretarios Administrativos y los Responsables Sanitarios, en la adaptación de estos lineamientos según las particularidades de su entidad y dependencia

En este sentido, directores de entidades académicas y dependencias administrativas deberán:

- Mantener informada a su comunidad sobre la evolución de la pandemia por medio de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para sus distintas comunidades
- Nombrar un responsable sanitario de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicarlo al Comité de Seguimiento
- Supervisar que en sus instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos Lineamientos
- Supervisar la operación de los programas de Atención Médica y Psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial la de género
- Proporcionar indicaciones al personal académico y a estudiantes para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes
- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en su entidad o dependencia relacionada con el funcionamiento de estos Lineamientos o la emergencia sanitaria
- Promover los principios rectores de estos Lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido

Para cumplir con lo anterior, secretarios administrativos, delegados administrativos o cargos equivalentes llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Determinar los aforos y las condiciones de operación de los espacios a su cargo
- Supervisar el programa de limpieza y mantenimiento de sus entidades o dependencias, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- Contar con insumos suficientes y adecuados para garantizar la limpieza y el mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, solución gel a base de alcohol a 60%, etcétera, así como la disponibilidad permanente de agua potable
- Proveer los productos sanitarios y el equipo de protección personal a las personas trabajadoras, conforme a lo establecido por los dictámenes de las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo y la opinión del Comité de Expertos de la UNAM
- Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo en posible situación de vulnerabilidad de acuerdo con los criterios que emita el Comité de Expertos o las autoridades de salud
- Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público
- Establecer horarios escalonados para trabajadores en áreas de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición
- Delegar algunas de estas actividades en el responsable sanitario de su entidad o dependencia

Por otro lado, las trabajadoras y los trabajadores universitarios (académicos y administrativos) deberán:

- Mantenerse informados del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal de acuerdo con la ubicación de la entidad o dependencia para la que prestan sus servicios
- No acudir al trabajo o a reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas
- Reportar a su entidad o dependencia:
 1. Si considera que alguna enfermedad preexistente la hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
 2. Si sospecha o confirma tener COVID-19, no deberá acudir a la entidad o dependencia, realizará el reporte al área de personal y al responsable sanitario de su entidad o dependencia a través de medios electrónicos y entregará los comprobantes médicos correspondientes. A indicaciones del responsable sanitario deberá realizarse estudios de diagnóstico de infección sospechosos (pruebas PCR, de anticuerpos o de determinación rápida de antígeno).
 3. Indicar al responsable sanitario de su entidad o dependencia si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.
- Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas
- Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador

- Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo a lo establecido por las Comisiones Centrales de Seguridad Salud en el Trabajo y el Comité de Expertos
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal

Es importante informar a las y los visitantes la importancia de:

- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al uso de cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), y lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien su limpieza con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%)

Todas las personas en las instalaciones universitarias deberán:

- Atender todas las indicaciones básicas establecidas en estos Lineamientos y las establecidas por el personal a cargo de su ejecución
- Usar cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca) y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarlas con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%)

Medidas complementarias

- Determinar el servicio médico más cercano a la entidad y dependencia, procurando que en el caso de las entidades con estudiantes exista la posibilidad de atención local
- Organizar redes de contacto para enviar mensajes a las comunidades de las entidades y dependencias
- Para la organización del transporte universitario, en las sedes en que lo hubiera, es obligatorio el uso de cubrebocas; se deberá también determinar el aforo seguro con la ventilación adecuada

Es necesario enfatizar que todas las medidas y fechas para el regreso a las actividades en recintos culturales y en sus áreas administrativas están sujetas a la evolución de la pandemia, por lo que este documento engloba los criterios generales y las medidas de seguridad para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19.

MEDIDAS PARA EL REGRESO a las actividades en recintos culturales

Se entiende por *espacio* aquel lugar, abierto o cerrado, donde se presentan funciones de teatro, cine, danza, música, actividades artísticas multidisciplinarias, así como museos, galerías y librerías. En general, los espacios abiertos en los que se llevan a cabo eventos culturales (de cine, teatro y danza, además de conciertos y ferias) son:

Centro Cultural Universitario
Explanada de La Espiga
Explanada de La Fuente
La Velaria
Estacionamiento 3
Jardín Julio Castillo
Pasillo entre la Unidad Cinematográfica y la Sala Miguel Covarrubias
Islas de Lectura

Sedes
Casa del Lago, Centro Cultural Universitario Tlatelolco, Museo Universitario del Chopo, Museo Universitario de Ciencias y Arte-Roma, Museo Experimental El Eco, Colegio de San Ildefonso y Casa Universitaria del Libro

Patios, foros y terrazas

UNAM

Las Islas

Estacionamientos, explanadas y patios

Los espacios cerrados* de CulturaUNAM incluyen todos sus recintos culturales, museos y librerías:

* Consultar la "Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19", disponible en: <https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/GuiaVentilacionFINAL.pdf>

Recintos	Museos
Sala Nezahualcóyotl	Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC) de la Dirección General de Artes Visuales (DIGAV) muac.unam.mx
Sala Miguel Covarrubias	Museo Experimental El Eco de la DIGAV eleco.unam.mx
Sala Carlos Chávez	Casa del Lago UNAM casadellago.unam.mx
Teatro Juan Ruiz de Alarcón	
Foro Sor Juana Inés de la Cruz	
Salón de Danza	Museo Universitario del Chopo chopo.unam.mx
Teatro Santa Catarina	Centro Cultural Universitario Tlatelolco tlatelolco.unam.mx
Unidad Cinematográfica de Filmoteca de la UNAM	Colegio de San Ildefonso sanildefonso.org.mx
Centro Universitario de Teatro (CUT)	
Foro del CUT	
Caja Negra del CUT	
Anfiteatro Simón Bolívar	
Salón El Generalito	

Cuadro 1. Recintos con aforo seguro

Recintos	Aforo general*
Sala Nezahualcóyotl	2,177
Sala Miguel Covarrubias	691
Sala Carlos Chávez	171
Teatro Juan Ruiz de Alarcón	440
Foro Sor Juana Inés de la Cruz	100
Teatro Santa Catarina	80
Salón de Danza	70 a 100
Sala Julio Bracho	161
Sala José Revueltas	60
Sala Carlos Monsiváis	54
Anfiteatro Simón Bolívar	457
Salón El Generalito	100
Foro del CUT	85
Caja Negra del CUT	100

* Para determinar el aforo seguro consultar la "Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19", disponible en:
<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/GuiaVentilacionFINAL.pdf>

En todos los espacios se deberán llevar a cabo las siguientes acciones:

- Aplicar el protocolo de limpieza con base en la “Guía para la limpieza de espacios universitarios” (ver página 33).
- Estimar la distancia presencial en los espacios cerrados con un criterio de comodidad y seguridad, evitando la acumulación de personas. Se debe favorecer la ventilación natural, tomando en consideración la “Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19”. En caso de que la ventilación actual de los espacios no permita el aforo deseado, se pueden implementar medidas adicionales de ventilación para lograrlo, según lo indica la propia guía.
- Colocar dispensadores de gel antibacterial para la libre disposición de la comunidad en distintos puntos de las áreas de circulación.
- Verificar que los dispensadores de gel en las áreas de circulación estén funcionando correctamente y cuenten con el debido suministro.
- Instalar señales para indicar la distancia mínima de 1.8 metros entre las personas que ingresan, así como para que se use el cubrebocas en todo momento.
- Promover el uso obligatorio de cubrebocas o mascarillas entre público, artistas, comunidad, proveedores externos personal de los servicios de mantenimiento, quienes además deberán atender las medidas generales básicas como lavarse de manera reiterada las manos, estornudar y toser en el ángulo interno del codo.
- A quienes muestren síntomas respiratorios asociados con la COVID-19 no se les permitirá el acceso y se activará el protocolo de la “Guía para personas con sospecha de infección COVID-19”.
- Determinar el área exclusiva para colocar los botes de basura con bolsas de plástico para el desecho de cubrebocas, guantes o el papel utilizado al estornudar.
- Los sanitarios y lavamanos deberán estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua, jabón y toallasde papel desechable o, en su caso, ventiladores para el secado de manos.
- Reproducir avisos de Protección Civil acerca de las recomendaciones de distancia presencial con un criterio de comodidad y seguridad, estornudo de etiqueta, así como la disposición de gel antibacterial, entre otras medidas de seguridad.
- Queda prohibido fumar durante las actividades culturales tanto al aire libre como en espacios cerrados.
- Hacer las recomendaciones pertinentes a personas vulnerables, a fin de evitar su asistencia a eventos culturales, hasta que el control de la pandemia lo permita.
- En caso de sismo o incendio, se deberán seguir los protocolos que determine Protección Civil y se tratará de conciliar el desalojo de instalaciones con la distancia interpersonal segura.
- Incentivar el cobro por medio de tarjeta bancaria para evitar en la medida de lo posible el uso de efectivo. En el caso de estudiantes de la UNAM, se promoverá el pago a través de Puntos CulturaUNAM.

- Cada una de las áreas y direcciones del subsistema establecerá los protocolos específicos que corresponden al manejo de los recintos y las comunidades bajo su responsabilidad, y los dará a conocer a través de su página de internet y/o redes sociales.
- Fomentar el uso de programas digitales en la medida de lo posible para evitar la distribución de programas impresos.
- Realizar, cuando sea posible, trabajo desde casa.

Es necesario enfatizar, con base en la actualización de los *Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de a pandemia* (16 de noviembre de 2021), que “dado que el tamaño y capacidad de los espacios cerrados universitarios: aulas, salones de seminario, auditorios, laboratorios, bibliotecas, clínicas, oficinas, elevadores, espacios de servicios a la comunidad, etc., es muy variable, cada entidad o dependencia deberá determinar su aforo seguro. Para ello se debe estimar la distancia presencial en los espacios cerrados con un criterio de comodidad y seguridad, evitando la acumulación de personas. Se debe favorecer la ventilación natural, tomando en consideración la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19. En caso de que la ventilación actual de los espacios no permita el aforo deseado, se pueden implementar medidas adicionales de ventilación para lograrlo, según lo indica la propia guía”, la cual se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/GuiaVentilacionFINAL.pdf>.

Se exhorta al apoyo coordinado de toda la comunidad para hacer frente al desafío de la pandemia y estar alertas ante la posibilidad de un rebrote. Con lo anterior se complementan los lineamientos y las medidas correspondientes que deberán ser puestos en práctica por los distintos espacios para su buen funcionamiento en el contexto de la pandemia.

En concordancia con los lineamientos de este documento general, cada dirección del subsistema cultural contará a su vez con un protocolo de medidas que responderán a sus necesidades y particularidades, y que se podrán consultar en los sitios web de cada dependencia. Con base en lo anterior se contemplan, derivado de las medidas adoptadas por la UNAM, dos ejes generales:

1. Protocolos de seguridad sanitaria

- 1.1. Limpieza de espacios
- 1.2. Distancia física para artistas, personal, público y comunidad universitaria en espacios culturales

2. Actividades culturales

- 2.1. Artes escénicas: teatro, música y danza
- 2.2. Espacios abiertos y actividades al aire libre
- 2.3. Museos y galerías
- 2.4. Salas de cine
- 2.5. Librería segura

1. PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA

1.1. Limpieza de espacios

Se llevará a cabo la limpieza de los recintos y las áreas de trabajo del Centro Cultural Universitario (CCU) y de CulturaUNAM, en los que se establece que cada 15 días se pueden aplicar soluciones de limpieza diluidas, agua y jabón o limpiadores apropiados para cada superficie, en tanto que la limpieza general y habitual deberá realizarse diario, antes de iniciar labores, y por la noche, después de concluir actividades artísticas y administrativas, una vez que el personal se haya retirado.

Lo anterior comprende áreas como escenarios, pasillos, camerinos, accesos y puertas de salida, escaleras, baños, y objetos como utilería, vestuario, equipos técnicos, consolas, bocinas, cableado, luminarias, equipo de audio y luz, butacas, entre otros.

Con base en la “Guía para la limpieza de espacios universitarios”, durante la limpieza general se deberán:

- Ordenar espacios sin acumular objetos
- Utilizar cloro y/o soluciones de limpieza diluidas, agua y jabón o limpiadores apropiados para cada superficie
- Limpiar puertas, manijas o chapas, ventanas, botones, barandales, pisos, interruptores de luz, cables, etcétera, con mayor concentración de agentes limpiadores
- Lavar sanitarios y paredes, así como llaves, dispensadores de jabón, puertas y cualquier otro mueble u objeto
- Sistematizar la limpieza por medio de una bitácora pegada en cada acceso a los sanitarios en la que se indique el horario en el que fue ejecutada
- Limpiar diario antes, durante y después de cada evento

La limpieza deberá aplicarse en todas las superficies de los recintos y las áreas administrativas:

- Las superficies que puedan estar en contacto con la comunidad (manijas, puertas, sanitarios, barandales, pisos, vitrinas y otras) de las áreas públicas sin acervo (vestíbulos, espacios educativos, tienda-librería, auditorios, salas de conferencias, terrazas, baños, elevadores, circulaciones), así como aquellas públicas con acervo (salas de exhibición, centros de documentación, aulas y salas de proyección) serán limpiadas con los productos adecuados por lo menos dos veces al día
- El desecho de cubrebocas, mascarillas, guantes y todo material que pueda ser fuente de contagio será colocado en botes de color rojo, especialmente designados y marcados para tal efecto. Se dispondrán espacios específicos debidamente señalizados para colocar los botes especiales

- Se dará mantenimiento a sistemas de ventilación, de extracción y de aire acondicionado:
 1. Limpiar ductos de los sistemas de aire acondicionado (AA), así como difusores y rejillas ubicadas en plafones o muros de los sistemas de AA, previo al reinicio de actividades.
 2. Cambiar filtros en sistemas de extracción e inyección de aire.
 3. Realizar mantenimientos preventivos antes, durante y después del inicio paulatino de actividades.
 4. Importante: no utilizar sistemas de ventilación ni de aire acondicionado, en caso de no ser absolutamente necesario.
 5. Utilizar preferentemente solo sistemas de extracción, en caso de ser necesario.

1.2. Distancia física para artistas, público y comunidad universitaria en espacios culturales

Para llevar a cabo los eventos artísticos y las actividades culturales se establecen las siguientes medidas para grupos artísticos y público.

Medidas generales

- Reforzar las medidas generales de higiene: lavado constante de manos, estornudar y toser en el ángulo interno del codo, etcétera
- Respetar la distancia presencial con un criterio de comodidad y seguridad en todas las áreas, ya sean de trabajo o las de las y los visitantes
- No compartir materiales, instrumentos ni cualquier objeto de uso individual
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas
- Las y los visitantes deberán usar cubrebocas, mascarillas o caretas
- Establecer las normas de distancia en el escenario, con base en la política de programación, que privilegia el menor número posible de talento artístico en el foro
- Colocar señalizaciones para marcar e identificar la separación física hacia delante, hacia atrás y hacia los lados
- Fomentar la tecnología inalámbrica para reemplazar en la medida de lo posible el uso de cables y equipo compartido
- Utilizar protectores desechables para los micrófonos

Espacios cerrados

- El público tendrá acceso al recinto media hora antes de la función para un ingreso escalonado. Una vez iniciada la función, no se permitirá el regreso a las personas que salgan de la sala antes de que termine la actividad
- Establecer una distancia de 4 metros entre el escenario y la primera fila del público, bloqueando las filas que sean necesarias
- Destinar asientos de fácil acceso para personas con discapacidad
- El público deberá tener asientos numerados y la salida de los espectáculos será escalonada para permitir la distancia interpersonal de seguridad

- Indicar e identificar las señalizaciones correspondientes para clarificar los espacios y las rutas de acceso y evacuación
- Los elevadores son exclusivos para personas con discapacidad y adultas mayores
- No habrá cafeterías abiertas y no se podrá permanecer en los vestíbulos durante el semáforo amarillo y rojo
- Colocar marcas en lugares visibles que indiquen la distancia mínima entre personas en las áreas comunes: baños, vestidores, casilleros, comedores

Escenario

- En el escenario se dispondrá del menor número posible de personas con medidas de protección bajo la responsabilidad de la dirección de la producción
- Cada artista deberá permanecer a una distancia no menor a 1.8 metros de las demás personas en escena
- En las actividades de maquillaje, peluquería y vestuario se deberán mantener las medidas de distanciamiento y tener el equipo adecuado de protección

Verificación de aforo y ventilación de espacio*

En el caso de las aulas o los espacios donde se realicen actividades docentes o se espere el arribo de cantidades significativas de personas, se deben evitar aglomeraciones y, además:

- Requerir el uso de cubrebocas todo el tiempo, colocado de manera adecuada (sobre nariz y boca). No podrán tener acceso al espacio quienes no lo porten
- Respetar los aforos calculados
- Seguir las pautas de ventilación de la “Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19”
- Procurar pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles

* *Gaceta UNAM*, 16 de noviembre de 2021, en: <https://www.gaceta.unam.mx/wp-content/uploads/2021/11/211116-Lineamientos-generales-para-las-actividades-universitarias-en-el-marco-de-la-pandemia-de-covid-19.pdf>

2. ACTIVIDADES CULTURALES

2.1. Artes escénicas: teatro, música y danza

La cancelación de actividades artísticas en los meses de la pandemia ha generado precariedad y pérdida de ingreso en la comunidad artística de nuestro país. El impacto económico en las artes escénicas es incalculable.

En ese sentido, CulturaUNAM asume la responsabilidad de reactivar acciones para impulsar este sector y atender las necesidades de sus diversos públicos. Por lo tanto, las direcciones de Teatro, Música y Danza han desarrollado un plan que permitirá a la comunidad artística y a las(os) espectadoras(es) volver a las actividades escénicas de manera segura y con propuestas renovadas.

Medidas generales

- Fomentar el uso de lectores QR para controlar el acceso
- Crear una estrategia clara de lugares disponibles para señalar aquellos que no se pueden ocupar
- Las personas que asistan a los eventos deberán tener asientos numerados, y el acceso y la salida de los espectáculos será escalonada para permitir la distancia interpersonal de seguridad
- Implementar la señalética correspondiente para clarificar los espacios y las rutas tanto del acceso como de evacuación

Programación

- Proponer actividades dancísticas, teatrales, musicales y operísticas con criterios de formatos reducidos para preservar la distancia presencial con un criterio de comodidad y seguridad, y favorecer la visibilidad y escucha del público
- Continuar con la programación de funciones por *streaming* como una alternativa más de programación segura

Producción

- Limpiar, previamente y al término de cada función, instrumentos, atriles, escenografía, vestuario y utilería
- Sobre la entrega de elementos de producción por proveedores compras realizadas, se recomienda asignar un punto de entrega, donde pueda ser limpiado el material recibido
- En el caso de empresas constructoras de escenografía, se solicitará que durante la entrega de elementos de producción en las instalaciones cumplan todas las medidas de higiene y seguridad
- Establecer un horario escalonado para el acceso de las compañías o los grupos artísticos a camerinos y procurar que sean pocas personas para que puedan distribuirse con la distancia adecuada en cada camerino

Eventos de teatro

- Se programará de manera escalonada en los recintos de la unidad teatral: Teatro Juan Ruiz de Alarcón, Foro Sor Juana Inés de la Cruz y Teatro Santa Catarina
- La reanudación de temporadas se realizará con base en el semáforo de riesgo epidemiológico semanal y de las comunicaciones de la UNAM y de su entidad académica determinen
- Establecer como regla para las compañías que las funciones cuenten con 7 días de montaje en horarios técnicos regulares
- Aplazar las funciones de prensa y del programa Entusiastas hasta nuevo aviso, así como las sesiones del Aula del Espectador
- El vestuario deberá ser trasladado en portatrajes limpiados previamente. Una vez que la prueba termine, cada vestuario deberá ser trasladado en su portatraje e ir directamente a lavandería

Todos los detalles sobre los protocolos de mayor especificidad durante los ensayos y las obras serán publicados oportunamente por la Dirección General de Teatro de la UNAM.

Eventos de música

- Las orquestas sinfónicas que se presenten en la Sala Nezahualcóyotl, tanto las propias de la universidad como otras que pudieran ser invitadas, lo harán en versiones de formato reducido, equivalentes a una orquesta de cámara menor; el criterio rector será mantener la distancia aconsejada por los estudios realizados en fechas recientes sobre este aspecto entre intérpretes
- Dicha distancia y estos criterios se mantendrán en las actividades musicales que se lleven a cabo en otros recintos
- Se tomarán provisiones especiales para el caso de los instrumentistas que tocan maderas y metales, así como en el de las y los cantantes participantes
- Debido a la restricción en el número de intérpretes que pueden estar sobre el escenario, en el caso de las agrupaciones musicales que forman parte de la Dirección General de Música de la UNAM se procurará un esquema de rotación, para que puedan participar todas las personas que las integran
- La dinámica para acceder y permanecer en el escenario, tanto para ensayos como para conciertos, se modificará de modo que se eviten concentraciones y se respete la distancia presencial con un criterio de comodidad y seguridad
- El manejo de atriles, partituras, instrumentos, sillas, cables, aparatos y demás enseres se llevará a cabo siguiendo procedimientos que salvaguarden la salud de intérpretes y personal técnico

Eventos de danza

- Se establecerá un horario de ensayos que permita los entrenamientos y las funciones escalonados del Taller Coreográfico de la UNAM (TCUNAM), así como de la Compañía Juvenil de Danza Contemporánea (DAJU)
- La Dirección de Danza de la UNAM aportará a los espacios donde se llevan a cabo de manera regular las actividades de ambas compañías los materiales de limpieza necesarios

2.2. Espacios abiertos o actividades al aire libre

Para llevar a cabo los eventos artísticos y culturales en espacios abiertos, se establecen medidas para los grupos artísticos y el público que permitan mantener los protocolos de distancia presencial, con un criterio de comodidad y seguridad, e higiene, así como su seguridad en todo momento.

Medidas generales

- Programar actividades en espacios abiertos
- Ampliar el área de escenario y, en la medida de lo posible, reducir el número de participantes en dichos espacios
- Producir eventos con recursos escénico-técnicos reducidos
- Colocar en lugares visibles los avisos o las señales para informar las medidas sanitarias y prevenir riesgos

2.3. Museos y galerías

Los museos también deberán operar con un máximo de 50% de su aforo en semáforo VERDE, y mantener la distancia mínima de seguridad de 1.8 metros entre las personas.

Medidas generales

- Indicar a quienes asistan a los recintos las precisiones de distanciamiento
- Mostrar, en las áreas públicas (entrada principal, taquilla, pasillos, etcétera), materiales informativos sobre la política de un museo seguro y las reglas de comportamiento seguro
- Reforzar la comunicación de estas medidas en las redes sociales
- Fomentar, en la medida de lo posible, el uso de boletos electrónicos
- Implementar un sistema de señalización de distancia presencial con un criterio de comodidad y seguridad para la fila de la taquilla en el museo
- Tener abiertas las puertas de las salas de exhibición o exteriores que no tengan controles automatizados, para evitar el contacto con picaportes y manijas
- Fortalecer la vigilancia de las salas a través del circuito cerrado de TV y diseñar salas sin obstáculos visuales, para reducir la presencia y el número de custodios
- Considerar que los textos de sala se puedan descargar utilizando códigos QR u otros medios digitales, con la finalidad de mejorar la circulación

Programación

- Diseñar montajes para ofrecer exposiciones con baja densidad de visitantes
- Reducir la cantidad de muros divisorios en las salas, en la medida que el número y las especificaciones de obra expuesta lo permitan, para hacer la vigilancia más eficiente y con menor número de elementos
- Ajustar el diseño museográfico de todos los proyectos expositivos a fin de extender la distancia entre las obras y los objetos expuestos en las salas del museo para que la visita de individuos o grupos reducidos respete el distanciamiento físico

- Procurar no utilizar vitrinas, mesas y demás mobiliario museográfico que el visitante pueda tocar. En caso de tenerlos, reforzar la instrucción de no tocar, además de que se deberá hacer limpieza diaria de las superficies
- Implementar de manera paralela una programación de mediación y de contenidos virtuales
- Evitar los elementos manipulables por el público, como tabletas, pantallas táctiles, audífonos y botones de activación, así como materiales de consulta manipulables en sala, lo cual incluye libros o cualquier otro tipo de publicación y folletería
- Los horarios de acceso general serán escalonados y con el límite de personas que cada recinto establezca, en periodos de media hora, para propiciar la distancia
- Los proyectos académicos presenciales (cursos, talleres, conferencias, etcétera) se reactivarán con base en el semáforo de riesgo epidemiológico semanal y de las comunicaciones de la UNAM y de su entidad académica determinen manteniendo los protocolos de higiene y seguridad correspondientes.
- Crear contenidos para consumo en medios digitales.

Los museos que cuentan con bibliotecas y centros de documentación deberán suspender hasta nuevo aviso la consulta de fondos bibliotecarios y toda clase de actividades públicas al interior de las instalaciones de acervos y centros de documentación, o bien ofrecer la consulta de manera remota, por medio de internet, en los recintos que cuenten con esta opción.

Espacios comerciales

- Limitar el número de personas que pueden ingresar a las tiendas que se encuentran en estos recintos con el fin de evitar aglomeraciones
- Implementar la venta en línea para favorecer la distribución con menor riesgo
- No permitir el cambio ni la devolución de mercancías

2.4. Salas de cine

La incertidumbre por el desarrollo de la pandemia tiene un fuerte impacto en todo el ámbito cultural del país, como ya se ha mencionado, y el ámbito cinematográfico no es la excepción. Por ello, la Dirección General de Actividades Cinematográficas de la Filmoteca de la UNAM ha desarrollado un plan de regreso para la reapertura de las salas de cine con el objetivo de que el público pueda acudir y disfrutar del vasto repertorio cinematográfico de una manera segura y placentera.

Las salas de cine también operarán con un aforo seguro y aplicarán las medidas de distanciamiento e higiene propias de los recintos.

Medidas generales

- Fomentar la programación de películas de mediana y corta duración
- Procurar la programación de películas restauradas

- Programar funciones escalonadas, para evitar que las personas que asistan a una proyección coincidan con las de la siguiente
- No habrá funciones con presentador o con mesas redondas ni sesiones de preguntas y respuestas, también se suspenden las funciones para prensa hasta nuevo aviso
- Instalar separadores e indicadores para preservar la distancia presencial con un criterio de comodidad y seguridad
- Colocar viniles de piso para formar fila que aseguren la sana distancia entre personas
- Bloquear las butacas que no estén disponibles
- Las salas, los vestíbulos, los pasillos, los baños y las taquillas deberán lavarse una vez al día, 30 minutos antes de la primera función
- Habrá gel antibacterial de manos disponible en diferentes lugares de las salas para que cualquier persona pueda usarlo
- Al terminar la función el público deberá salir, guiado por los prefectos de sala, en orden de filas y por la salida de emergencia

2.5. Librería segura

Con la finalidad de que la comunidad universitaria y el público en general gocen de nueva cuenta del contacto directo con los libros, se deberán seguir las medidas de higiene, el distanciamiento físico y la prevención enunciados en este documento.

Medidas generales

- Instalar dispensadores de gel antibacterial con base de alcohol a 60% en los accesos, los baños y las áreas comunes
- Utilizar señalética de flujo en el piso: a) de los lugares asignados para hacer fila en la caja de cobro, respetando la distancia interpersonal segura y b) de las guías para mantener la distancia interpersonal segura a lo largo de la librería
- Después de cada operación de venta se limpiarán con toallas húmedas de limpieza los accesorios utilizados (terminal punto de venta, pluma, etcétera). Las toallas usadas deberán depositarse en el cesto de basura con tapa y pedal dispuesto para tal efecto
- Cada librería deberá optar por reabrir al público con acceso completo, acceso parcial o de venta de mostrador. Esto dependerá de la naturaleza de su acervo y sus productos, las dimensiones de sus instalaciones, la disposición de su mobiliario, el tipo de personas que recibe o cualquier otra variable que considere relevante
- En caso de optar por la modalidad de acceso completo o parcial, cada librería definirá el número máximo de visitantes que podrá recibir al mismo tiempo, respetando la distancia interpersonal segura
- Si la librería ha recibido el máximo de su aforo deberá informar a la persona que desee ingresar y solicitarle que espere afuera de las instalaciones. En la medida de lo posible, en el exterior de la librería se señalarán espacios para fila, marcados de acuerdo con la distancia interpersonal segura
- Cada visitante deberá usar cubrebocas
- Los sanitarios de la librería no estarán disponibles para el público

GUÍA PARA LA LIMPIEZA DE ESPACIOS UNIVERSITARIOS

Versión del 31 de agosto de 2021

¿Cómo limpiar?*

Para ayudar a prevenir el coronavirus hay que limpiar con agua y jabón áreas de uso común.

Procedimiento

- Utilice guantes de hule de uso doméstico, uniforme, en su caso, para realizar la limpieza (utilice cubrebocas y en caso necesario proteja también los ojos)
- Limpie los espacios y las superficies con agua y jabón o limpiadores apropiados para cada superficie (mesas, escritorios, manijas, interruptores de luz, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos, etc.)
- Realice la ventilación adecuada de los espacios, con base en la "Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19"
- Lave sus manos inmediatamente después de quitarse guantes

Recomendaciones

- Utilice la cantidad recomendada para limpieza que se marca en la etiqueta del producto
- Etiquete las soluciones de limpieza diluidas
- Almacene y use los productos químicos fuera del alcance de menores y mascotas
- Nunca debe ingerir, beber, respirar o inyectarse estos productos en el cuerpo ni aplicarlos directamente sobre la piel ya que pueden provocar daños graves
- Para artículos electrónicos, siga las instrucciones de limpieza del fabricante, utilice toallitas a base de alcohol o un paño que contengan una solución con al menos un 60% de alcohol y seque la superficie por completo

* "Guía para la limpieza de espacios universitarios", Comité de Seguimiento COVID-19, 31 de agosto de 2021 en: <https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Guia%20de%20limpieza%20300821.pdf>

INDICACIONES PARA EL MANEJO DE COVID-19

Ante el aumento de contagios de la COVID-19 por el efecto de la nueva variante *ómicron*, el Comité de Expertos de la UNAM proporciona las siguientes indicaciones:

LA MEDIDA DE PROTECCIÓN MÁS IMPORTANTE PARA PREVENIR CONTAGIOS SIGUE SIENDO EL USO DE CUBREBOCAS.

La información disponible indica que, en términos generales, la enfermedad se presenta con menor severidad, por lo que las recomendaciones de aislamiento se han reducido.

1. Si ha tenido contacto cercano y frecuente con alguna persona que recientemente haya resultado positiva a SARS-CoV-2 debe mantenerse en aislamiento durante 5 días a partir del contacto y reportar su situación a su responsable sanitario. Si no presenta síntomas después de este periodo, debe reincorporarse a sus actividades.
2. Si presenta alguno de los síntomas de COVID-19 (dolor de cabeza, cuerpo cortado, pérdida de olfato, dificultad respiratoria, etc.) debe suponer que ha contraído la enfermedad y por tanto deberá aislarse y reportar su condición a su responsable sanitario. Pasados 5 días de la aparición de los síntomas, puede realizarse una prueba de antígenos. Si esta resulta negativa, deberá reincorporarse a sus actividades. Si resultase positiva, deberá esperar otros 5 días para reiniciar actividades.

¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad covid-19?

1. En las condiciones actuales, es muy probable que tengas la enfermedad COVID-19 si presentas tres o más los siguientes signos o síntomas: fiebre, tos, debilidad general/fatiga, dolor de cabeza, dolor muscular, dolor de garganta, congestión nasal, falta de aire o dificultad para respirar, voz ronca, falta de apetito/náuseas/vómitos, diarrea o estado mental alterado, debes suponer que has contraído la enfermedad y por tanto deberás aislarte en un cuarto separado de los demás* y vigilar tu evolución clínica. Pasados 5 días de la aparición de los síntomas, puedes realizarte una prueba rápida de antígenos: si es negativa, podrás reincorporarte a tus actividades, siempre y cuando tu condición física sea favorable; si la prueba es positiva, deberás esperar otros 5 días para reiniciar actividades. Si no es posible hacer alguna prueba, después de completar el quinto día de aislamiento y, si tu estado de salud es favorable, podrás reincorporarte a tus actividades con estricto cumplimiento de las precauciones generales (uso de cubrebocas, sana distancia, higiene de manos, evitar aglomeraciones, procurar espacios ventilados).

2. Si te confirmaron el diagnóstico de infección COVID-19 con alguna prueba positiva realizada en casa o en laboratorio, no debes presentarte a clases o laborar para evitar la transmisión de la enfermedad a otras

personas. Deberás permanecer aislado durante 5 días contados a partir del primer día de síntomas o de la fecha de la prueba positiva, en un cuarto separado de los demás.* Si no presentaras síntomas después de este periodo de 5 días, podrás reincorporarte a tus actividades. En estos casos no es necesario hacer pruebas adicionales para reincorporarse a las actividades.

3. Desde el primer día de aparición de síntomas, le debes comunicar a las personas con las que estuviste en contacto los últimos 3 días que es probable que estés cursando COVID-19. Ellas deben vigilar la posible aparición de síntomas y avisar a sus contactos cercanos. Las personas asintomáticas no deben hacerse pruebas de ningún tipo antes del tercer día posterior al contacto con alguien positivo a COVID.

4. Dentro de tu casa debes mantener la sana distancia con las personas con las que cohabitas (mínimo 2 brazos extendidos) y mantener una adecuada ventilación con puertas y ventanas abiertas durante el día (de ser posible, colocar un ventilador apuntando hacia alguna de las ventanas). Es recomendable que solo una persona se encargue de tu cuidado, la cual debe estar sana, idealmente vacunada, y mantener poco contacto con los demás habitantes de tu hogar o del exterior.

5. Si estás enfermo, tú y la persona cuidadora deben usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, jaladeras de cajones, bordes de sillas y mesas, manijas, controles remotos y aparatos), con los limpiadores convencionales que utilicen en casa, no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal. Los trastes de la comida y la ropa deben lavarse de forma habitual.

6. Para fines de vigilancia epidemiológica, es necesario que reportes tu caso mediante un mensaje de texto vía celular al 51515, donde te darán recomendaciones dependiendo de la situación. También puedes acudir a la unidad médica que te corresponde, para recibir atención.

7. Si padeces alguna otra enfermedad, no debes suspender tus medicamentos habituales. Con la enfermedad COVID-19 no es conveniente automedicarse. No se deben usar medicamentos que no tienen utilidad contra la enfermedad leve (antigripales, azitromicina, ivermectina, antibióticos, dexametasona, anticoagulantes). Cualquier otro medicamento debe utilizarse bajo supervisión médica.

8. Para protección de la Comunidad Universitaria, deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario, el Médico Luis Francisco Ambriz Vázquez, al correo: fambriz@enesmorelia.unam.mx o al número telefónico: 55-56-23-7318, para que de manera confidencial registre la información y dé seguimiento.

* Si esto no es posible, entonces coloca un separador físico (ejemplo: cortina de baño, separador de habitación, cartón de gran tamaño, edredón o colcha grande) para aislar tu cama.

9. El Responsable Sanitario te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM)

DATOS DE ALARMA PARA ACUDIR A SOLICITAR ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA

En caso de presentar fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, dolor torácico o presión en el pecho, confusión, incapacidad para hablar o moverte, coloración azulada en los labios o los dedos de pies o manos, deberán llamar al 911 o llevarse inmediatamente a recibir atención médica:

- Alumnas y alumnos: Unidades médicas IMSS
- Personal académico y administrativo: Unidades Médicas ISSSTE En caso de dudas llamar a:

Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 800 0044 800

* Información del PUIS en:

“10 pasos para el cuidado de personas enfermas en el hogar”,
<https://drive.google.com/file/d/12d6DatW70jzF8B3NpFKM0di5vsV01N9Q/view>
“Recomendaciones para el hogar con familiares enfermos”.
<https://drive.google.com/file/d/132tt72yAVJNeeqgmocYPJNRv4pHTzGVQ/view>

COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

Rosa Beltrán

Coordinadora de Difusión Cultural

Juan Ayala

Secretario Técnico de Planeación y Programación

Paola Morán

Secretaria Técnica de Vinculación

Dora Luz Haw

Secretaria de Comunicación

Graciela Zúñiga

Secretaria Administrativa

Myrna Ortega

Secretaria de Extensión y Proyectos Digitales

Hugo Villa

Director General de Actividades Cinematográficas

Amanda de la Garza

Directora General de Artes Visuales

Evoé Sotelo

Directora de Danza

Ana Elsa Pérez

Directora de Literatura y Fomento a la Lectura

José Wolffer

Director General de Música

Socorro Venegas

Directora General de Publicaciones y Fomento Editorial

Juan Meliá

Director de Teatro

Benito Taibo

Director General de Radio UNAM

Guadalupe Nettel

Directora de la Revista de la Universidad de México

Iván Trujillo

Director General de TV UNAM

Mario Espinosa

Director del Centro Universitario de Teatro

Cintha García Leyva

Directora de Casa del Lago UNAM

Guadalupe Alonso

Directora de Casa Universitaria del Libro

Ricardo Raphael

Director General del Centro Cultural Universitario Tlatelolco

José Luis Paredes

Director del Museo Universitario del Chopo

Eduardo Vázquez

Coordinador Ejecutivo del Colegio de San Ildefonso

Gabriela Gil

Titular de la Unidad Académica

Rosalba Cruz

Titular de la Unidad de Género e Inclusión

Emiliano Ruiz

Titular de la Unidad de Investigaciones Periodísticas

Fernando Saint Martín

Titular de la Cátedra Extraordinaria Arturo Márquez de Composición Musical

Alexandra Saavedra

Titular de la Cátedra Extraordinaria Carlos Fuentes de Literatura Hispanoamericana

Elena Vilchis

Titular de la Cátedra Extraordinaria en Dirección de Orquesta Eduardo Mata

Raissa Pomposo

Titular de la Cátedra Extraordinaria Gloria Contreras en Estudios de la Danza y sus Vínculos Interdisciplinarios

Graciela de la Torre

Titular de la Cátedra Internacional Inés Amor en Gestión Cultural

Mariana Gándara

Titular de la Cátedra Ingmar Bergman en Cine y Teatro

Imelda Martorell

Titular de la Cátedra Extraordinaria José Emilio Pacheco de Fomento a la Lectura y del Sistema Universitario de Lectura, Universo de Letras

Paola Santoscoy

Titular de la Cátedra Extraordinaria Mathias Goeritz en Arte y Arquitectura

Tania Aedo

Titular de la Cátedra Extraordinaria Max Aub. Transdisciplina en Arte y Tecnología

Jacobo Dayán

Titular de la Cátedra Nelson Mandela de Derechos Humanos en las Artes

David Huerta

Titular de la Cátedra Extraordinaria Octavio Paz

Julia Antivilo

Titular de la Cátedra Extraordinaria Rosario Castellanos de Arte y Género

Julio García

Titular de las Cátedras Extraordinarias William Bullock de Museología Crítica; Olivier Debroise. Imágenes: Dispositivos, Producción y Crítica, y Helen Escobedo: Estética, Política e Historiografía Crítica del Arte Contemporáneo en América Latina

Julieta Giménez Cacho

Directora de Piso 16. Laboratorio de Iniciativas Culturales UNAM

Marcela Díez-Martínez

Titular del Programa Comunidad CulturaUNAM

José Franco

Titular del Programa Arte, Ciencia y Tecnologías (ACT)

RECINTOS CULTURALES**José Luis Montaña**

Coordinador de Recintos

Gabriel Ramírez del Real

Coordinador técnico

Aída Escobar

Asistente de la Coordinación Técnica

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Enrique Luis Graue Wiechers

Rector

Leonardo Lomelí Vanegas

Secretario General

Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria

Secretario Administrativo

Patricia Dolores Dávila Aranda

Secretaria de Desarrollo Institucional

Raúl Arcenio Aguilar Tamayo

Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Alfredo Sánchez Castañeda

Abogado General

William Lee Alardín

Coordinador de la Investigación Científica

Guadalupe Valencia García

Coordinadora de Humanidades

Rosa Beltrán Álvarez

Coordinadora de Difusión Cultural

Tamara Martínez Ruíz

Coordinadora para la Igualdad de Género

Néstor Martínez Cristo

Director General de Comunicación Social